

SENTENCIA Nro. 1010 /16

Expte. N° 477/926/2016

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los <sup>19</sup>... días del mes de Agosto de 2016, se reúnen los Señores miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, bajo la Presidencia del C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez, y los Dres. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), José Alberto León (Vocal) para tratar el expediente caratulado como "UCUCHACRA SA s/ RECURSO DE APELACION EXPEDIENTE N° 477/926/2016 (Expte. DGR N° 47603/376/S/2013) y;

#### CONSIDERANDO

Que las presentes actuaciones quedaron radicadas ante el Tribunal Fiscal en fecha 13 de Noviembre de 2.015, por lo que corresponde que sea este Órgano el encargado del estudio y resolución de ellas (art. 12 del C.T.P.).

Que el contribuyente presentó Recurso de Apelación a fs. 34/43 y a fs. 56 mediante dos letrados apoderados diferentes.

En virtud de ello y atento a lo dispuesto en el art. 6° del Reglamento de Procedimiento ante el Tribunal Fiscal de Apelación, corresponde INTIMARLOS a unificar en legal forma la personería en el término de CINCO (5) días, bajo apercibimiento de lo allí dispuesto.

Por ello,

#### EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

#### RESUELVE:

1. **TENER** por radicadas las presentes actuaciones en el Tribunal Fiscal de Apelación, quien entenderá en el estudio y consideración de ellas.

Expte. 477/926/2016

2016 AÑO DEL BICENTENARIO


Página 1 de 2

**2. INTIMAR** a los Dres. JORGE R. CHEIN y LEANDRO STOK, a fin que en el perentorio e improrrogable plazo de 5 días unifiquen personería, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º del R.P.T.F.A.-

**3. REGISTRESE, NOTIFIQUESE y ARCHIVESE.-**

JM

  
G.P.N. JORGE G. JIMENEZ  
VOCAL PRESIDENTE

  
DR. JORGE E. POSSE PONESSA  
VOCAL

  
DR. JOSE ALBERTO LEON  
VOCAL

ANTE MI

  
Dr. JAVIER CRISTÓBAL MAUCHASTEGUI  
PROSECRETARIO  
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION